

Expediente: 1895/21
Carátula: OLMOS SALGADO ARANTXA ESTEFANIA C/ TENSOLITE S.A. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20102208138 - OLMOS SALGADO, ARANTXA ESTEFANIA-ACTOR
20202189866 - TENSOLITE S.A., -DEMANDADO
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO SEVERO-POR DERECHO PROPIO
20165419848 - SARMIENTO, DANTE ALDO-POR DERECHO PROPIO
20202189866 - LOPEZ DE ZAVALÍA, JAVIER ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20235185084 - ORTIZ, FABIAN GUSTAVO-PERITO CONTADOR
23224149239 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALIGRAFO
90000000000 - TERRAZA, SILVINA MARIA-PERITO CONSULTOR
90000000000 - BARRERA, MIGUEL-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1895/21



H103125099664

JUICIO: "OLMOS SALGADO ARANTXA ESTEFANIA c/ TENSOLITE S.A. s/ DESPIDO" - EXPTE. N° 1895/21. .

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Antonio Tejerizo de fecha 22/05/2024:

- I.En mérito a las constancias de autos, conforme las previsiones del Art. 41 del CPL, convócase a las partes a una audiencia para el **día 30/05/2024 a horas 10:00**, a fin de que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio ingresado el 22/05/2024. La Sra. Arantxa Estefanía Olmos Salgado deberá comparecer bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma.
- II. Se pone en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM: **Sala Virtual 103: ID de reunión: 868 5116 3551; Código de acceso: laboral12**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.
- III.Se hace saber a los letrados que a los fines de su homologación, deberán afianzar o acreditar carta de pago los honorarios profesionales de los peritos intervinientes al momento de celebración de la audiencia prevista. EMA.1895/21.R

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.